



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CCC-CP-10-2017, para la realización de once (11) Lotes de Obras que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que se describen a continuación:

- Lote 1: Consistente en la construcción de imbornales badenes y filtrantes, sector La Esmeralda.
- Lote 2: Remozamiento edificio de Cultura y Policía Municipal, Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Radhames).
- Lote 3: Remozamiento edificio Desarrollo Humano. Reconstrucción de Parqueo. Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Radhames).
- Lote 4: Remozamiento Parque Teo Cruz, Avenida Constitución.
- Lote 5: Construcción Aceras y Contenes, Perímetro Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Radhames).
- Lote 6: Construcción Aceras y Contenes, Calle Proyecto Los Novas.
- Lote 7: Construcción Aceras y Contenes, Sector Narciso González.
- Lote 9: Construcción de Aceras y Contenes Calle el Cerro, (desde CONANI hacia el Palacio del Cerro).
- Lote 10: Construcción Parque Recreativo, Sector Los Molinas.
- Lote 11: Construcción Cañada Los Novas.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Se reúnen a las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), del viernes seis (06) de octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), en uno de los salones del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Constitución, esquina Padre Borbón, de la ciudad de San Cristóbal. Procediendo de inmediato a la organización de dicho proceso.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.

2.- Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del concurso, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

PRIMERO: Declara adjudicatario del Lote 1: Consistente en la construcción de imbornales badenes y filtrantes, sector La Esmeralda. A la razón social **CUNDINAMARCA, S.R.L.**, Por un monto de **RD\$1, 387,136.08.**



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

SEGUNDO: Declara adjudicatario del Lote 2: Remozamiento Edificio de Cultura y Policía Municipal, Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Radhames). A la razón social **SAME INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 883,142.17.**

TERCERO: Declara adjudicatario del Lote 3: Remozamiento edificio Desarrollo Humano, y Reconstrucción de Parqueo. Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Radhames). A la razón social **DIVECO, S.R.L.** Por un monto de **RD\$2, 645,053.60**

CUARTO: Declara adjudicatario del Lote 4: Remozamiento Parque Teo Cruz, Avenida Constitución A la razón social **HEBRON INGENIEROS, S.R.L.** Por un monto de **RD\$1, 709,273.27**

QUINTO: Declara adjudicatario del Lote 5: Construcción Aceras y Contenes, Perímetro Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Parque Radhames) a la razón social **SEINCO, S.R.L** Por un monto de **RD\$2,438,411.82.**

SEXTO: Declara adjudicatario del Lote 6: Construcción Aceras y Contenes, Calle Proyecto Los Novas. Al señor **Hipólito Capano** Por un monto de **RD\$4, 826,978.06.**

SEPTIMO: Declara adjudicatario del Lote 7: : Construcción Aceras y Contenes, Sector Narciso González.. Al señor **Cristian A. Capano.** Por un monto de **RD\$\$\$3, 252,811.00**

OCTAVO: Declara adjudicatario del Lote 9 Construcción de Aceras y Contenes Calle el Cerro, (desde CONANI hacia el Palacio del Cerro). Al señor **Aneudy Reynoso** Por un monto de **RD\$5, 565,072.94.**





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

“Año del Desarrollo Agroforestal”

NOVENO: Declara adjudicatario del Lote 10: Construcción Parque Recreativo, Sector Los Molinas. A la señora **Josenismes Llaveres**. Por un monto de **RD\$4, 021,630.00**.

DECIMO: Declara adjudicatario del Lote 11: Construcción Cañada Los Novas.. A la razón social **F. HERCAS SOLUCIONES S.R.L** Por un monto de **RD\$4, 786,952.90**.

DECIMO PRIMERO: Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

DECIMO SEGUNDO: Instruir al Director de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 4:00 horas de la tarde del día 06 de octubre del 2017, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En funciones de Presidente del Comité.

LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico

LICDO. CASIMIRO TOLEDO DONE
Director Financiero

ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación

PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública.